PATRIMONIO NACIONAL

**Resolución de la Dirección de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos de las becas para posgraduados 2024-2025.**

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el artículo Séptimo de la Resolución de la Gerencia del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional de 24 de octubre de 2023, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración de 20 de septiembre de 2023, de convocatoria de ocho becas para posgraduados 2024-2025- *[BDNS (Identificación): 723081]*, resuelvo:

**Primero**.

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas por la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de las becas para posgraduados 2024-2025**.**

**Segundo**.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma electrónica
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS

29 de diciembre de 2023

FIRMADO DIGITALMENTE - I

José Antonio Sánchez Quintanilla

Palacio Real
28071 Madrid
Tel.: 91 454 88 11

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM